

Dec. No. 1271-86-494 que deroga el Dec. No. 1-86 de fecha 2 de enero de 1986, que concedió la naturalización dominicana al Sr. Gustavo Cisneros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1271-86-494

VISTA la solicitud formulada por el Sr. Gustavo Cisneros, de nacionalidad venezolana, en el sentido de que sea derogado el Decreto que le concedió el beneficio de la naturalización dominicana, en vista de que desea conservar su nacionalidad de origen;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalizaciones, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Dec. No. 1-86 de fecha 2 de enero de 1986, que concede la naturalización dominicana al Sr. Gustavo Cisneros.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1272-86-495 que nombra al Dr. Bolívar Toribio, Director General de Ganadería.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1272-86-495